

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se somete a información pública el proyecto de obra que se cito. (JA-1-J-124).

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 21 de agosto de 1987 el Proyecto de Acondicionamiento de la Carretera N-324, de Córdoba o Almería, por Jaén, límite de la Provincia de Córdoba a Porcuna y Variante de Porcuna. Clave: JA-1-J-124, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se somete a Información Pública, por un período de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, calle Arquitecto Berges, 7, 2º en Jaén, en horas hábiles de oficinas y en el Ayuntamiento de Porcuna, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismo Oficiales y Público en general estimen oportunas en relación con el mismo. Estos alegaciones y observaciones, sólo podrán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global del trazado.

Jaén, 21 de agosto de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de abastecimiento de agua a las poblaciones de Mengibar, Cazalilla, Villargordo, Torrequebradilla y Jabalquinta (Jaén).

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo a la aprobación definitiva del Proyecto «Abastecimiento de agua a los pueblos de Mengibar, Cazalilla, Villargordo, Torrequebradilla y Jabalquinta (Jaén)», esta Delegación Provincial somete a información pública dicho proyecto, fijando un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectadas puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación sita en C/ Santa María del Valle (Polígono del Valle) Jaén, en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimen oportuno.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Delegación Provincial, en el domicilio que se indica señalado, a través de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo (Art. 66).

Los datos esenciales de dicho proyecto se consignan en la siguiente NOTA EXTRACTO:

La captación de las aguas se hace en la presa de Zocueca en el río Rumber, por ser las más adecuadas debido a su buena calidad y fácil depuración.

Fundamentalmente las obras que se incluyen en el proyecto son las siguientes:

Toma del embalse con carácter provisional, formada por caseta de bombeo de 9,30 x 7,10 m² con dos bombas capaces cada una para elevar el caudal total, 167 l/seg. desde la cota 260 a la 382, a través de 3.343 m.l. de tubería Ø 500 de fundición dúctil.

Depósito de Cerro Toscana con capacidad para 3.000 m³ que es lo mitad de la regulación diaria para el año 2.015. Su planta es circular con 33,00 m. de diámetro. La solera está a la cota 382.

Tramo Cerro Toscana-Mengibar 13.450 m.l. de tubería Ø 400 capaz para transportar un caudal continuo de 69,50 l/seg. de agua rodada. Cruza el río Guadil mediante pasarela apoyada en dos pilares y dos cargaderos y el río Guadalquivir grapando la tubería a la estructura existente. También se cruza dos veces el ferrocarril y diversos caminos y carreteras.

Nuevo depósito en Mengibar con capacidad poro 1.015 m³, de plomo rectangular de 12,00 x 24,30 m², y caseta de 11,70 x 4,80 m² que alberga dos bombas capaces poro impulsar 9,50 l/seg. a Cozollilla y dos bombas para 39,00 l/seg. a Villargordo.

Impulsión a Cazalilla con 6.656 m.l. de tubería Ø 125 y a Villargordo y Torrequebradilla, mediante 7.726 m.l. de tubería Ø 250 m/m. Esta última impulsión cruza el río Guadalbullón mediante pasarela similar a la del cruce del río Guadil, la carretera N-323 a través de una obra de fábrica existente y el ferrocarril Mengibar-Jaén mediante excavación en mina.

Bombeo e impulsión a Torrequebradilla. Del actual depósito de Villargordo parte la impulsión o Torrequebradilla, o cuyo fin se instalan dos bombas capaces para un caudal de 6,70 l/seg. a través de 8.196 m.l. de tubería Ø 125 m/m. El cruce del Arroyo Salado se resuelve mediante grapado de la tubería al puente existente o al previsto si yo estuviera construido.

Arterio y bombeo a Jabalquinta. De la conducción Cerro Toscana-Mengibar y una vez pasado el río Guadil, parte la conducción o Jabalquinta con 7.320 m.l. de tubería Ø 250 m/m. Hasta un punto situado en la cota 363 llega el agua por gravedad, lugar donde se proyecta un depósito para 467 m³ de 12,00 x 16,00 m² y caseta de bombeo de 8,00 x 5,20 m² con dos bombas capaces para elevar 30,83 l/seg. hasta la cota 494 del depósito actual de la población.

Automatismos para la regulación y control del sistema, centralizados en el Depósito Regulador del Rumber, con subestaciones en los depósitos de cada una de las poblaciones abastecidas y en la estación de bombeo de Jabalquinta.

Jaén, 3 de noviembre de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de los obras que se citan. (JA-1-SE-135).

Obra: JA-1-SE-135. «Acondicionamiento de la CN-430 de Palma del Río a Osuna por Ecija. Tramo: Ecija-Osuna».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 22 de octubre de 1987, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de:

Ayuntamiento de Osuna el día 25 de noviembre de 1987 a las 10 horas.

Ayuntamiento de Ecija el día 26 de noviembre de 1987 a las 10 horas.

Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente a par medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su coste de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

FINCA N°	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE
TERMINO MUNICIPAL DE ECIJA			
1	Guillermina Osuna Escalera	Calma	1.467 m ²
2,9	Javier Osuna Escalera	Calma	5.821 m ²
3	Ramón Soldado Blasco	Calma	63 m ²
4	Antonio Clemente Chermes		
4	Manuel Carvajal Martín	Calma	123 m ²
5	Antonio Pradas Domínguez y Hnos.	Calma	56 m ²
6	José M. Pérez Rodríguez	Calma	203 m ²
7,11	Hros. de Juan Rueda Mas	Calma	1.925 m ²
8,23	Francisco Hidalgo Calderón	Calma	7.622 m ²
10	Salvador Paredes	Calma	784 m ²
12	Fernando Gordón Picardo	Calma	651 m ²
13	Francisco Reyes Cobos	Calma	140 m ²
14	Antonio Jiménez García	Calma	144 m ²
15	José Benítez García del Busto	Calma	850 m ²
16	Cooperativa Algodonera	Calma	95 m ²
17	Inmaculado Vargas Gamero	Calma	1.837 m ²
18	Alberto Rodríguez Fernández	Calma	195 m ²
19	Santiago Montaña Fernández	Calma	94 m ²
20	Antonio Chanfreut Escribano	Calma	960 m ²
21	Manuel Gómez Sánchez	Calma	1.148 m ²
22	Industria San Juan de Avila	Cerramiento	165 ml.
		Calma	228 m ²
24	Jesús, Tomás y Sebastiana Callejón Cabrera	Cerramiento	73 ml.
25	Josefa Rodríguez Duarte	Regadío	448 m ²
26	Alejandro Rodríguez Bersabé	Calma	750 m ²
27	Pablo Alés Sevillano	Regadío	420 m ²
28	José Romero Gamito	Calma	285 m ²
29	Hermanos Martín García	Calma	2.370 m ²
30	Antonio Martín Ruíz	Calma	1.590 m ²
31	Francisco Hidalgo Calderón	Calma	5.070 m ²
32	Emilio Martín Jaldón	Calma	1.430 m ²
33	Agrozahara, S.A.	Calma	3.850 m ²
34	Miguel Osuna Escalera	Calma	17.150 m ²
35	Romualdo de la Rubia Aire	Calma	3.740 m ²
36	Miguel Osuna Escalera	Calma	3.610 m ²
37	Blasa Molina Aguilar y M. del Carmen Molina Rodríguez	Calma	4.025 m ²
38	Miguel Angel Cárdenes Llanvedas	Calma	1.435 m ²
39	Ricardo López Suárez Varela	Calma	1.935 m ²
40	Francisco Martín Pérez	Calma	24.995 m ²
41	M ^o del Carmen Busto y Téllez	Calma	50.966 m ²
42	Francisco y Ana Martín Pérez	Calma	15.670 m ²
43	José M. Montaña Fernández	Calma	10.240 m ²
44	Santiago Montaña Fernández	Calma	15.505 m ²
45	Dolores Pérez Pérez	Calma	7.420 m ²
46	Hros. de José M. Martín Romero	Calma	1.995 m ²
47	María Ostos Mérida	Calma	4.458 m ²
48	Hros. de José M. Martín Romero	Calma	948 m ²
49	M. Luisa Calle Fernández	Calma	2.587 m ²
		Calma	9.075 m ²

TERMINO MUNICIPAL DE OSUNA

FINCA N°	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE
1	Rosario Domínguez Pérez	Calma	928 m ²
2	Carmen Pérez Gallardo	Calma	2.600 m ²
3	Gertrudis Carcajosa	Calma	600 m ²
4	Francisco Pérez Pérez	Calma	3.580 m ²
5	Francisca Pañalver Durán	Calma	1.980 m ²
6	Ministerio de Defensa	Calma	30.610 m ²
		Cerramiento	2.685 m ²
7	Antonio Pérez Pérez	Calma	3.070 m ²
8	Angeles Cejudo Porras	Calma	290 m ²
9	Manuel Haro González	Calma	230 m ²
10	Cristóbal Galarza Govantes	Calma	470 m ²
11	Antonio Haro González	Calma	1.470 m ²
12	Juan Haro González	Calma	1.818 m ²
13	Juan y Miguel Haro González	Calma	4.030 m ²
14	María Berbuchí Chacón e Hijos	Calma	210 m ²
15	Modesto Berraquero Miró	Calma	6.760 m ²
16	María Coronel Torres Lineros	Calma	510 m ²
17	José López Mazuelo, S.A.	Calma	2.925 m ²
18	Hermanos Reina González	Calma	1.575 m ²
19	Aurora Galván Cejudo	Calma	55 m ²
20	Antonio González Calle	Calma	250 m ²

21	Manuel Galván Cejudo	Calma	1.190 m ²
22	Rufina y Antonio Delgado Cuadra	Calma	8.935 m ²
23	Rufina Delgado Cuadra	Calma	220 m ²
24	M ^a del Carmen Vela Muñoz	Calma	113 m ²
25	Antonia González Calle	Calma	780 m ²
26	Francisco Pérez García	Calma	270 m ²
27	Eufemia Fernández Fernández	Calma	150 m ²
28	Eduardo Pérez Pérez	Calma	798 m ²
29	Aurelio Romero Benítez		
	M ^a Luisa Benítez Benítez	Calma	6.743 m ²
30	M ^a Cristina Fernández Fernández	Calma	1.352 m ²
31	Antonio Fernández Estrado	Calma	758 m ²
32	Antonio Martín Castañeda	Calma	2.438 m ²
33	Juan y Eduardo Pérez Pérez	Calma	204 m ²
34	Juan Muñoz Aguilar	Calma	210 m ²
35	Manuel Muñoz Aguilar	Calma	690 m ²
36	Antonio Fernández Cejudo	Calma	635 m ²
37	Hermanos Fernández Cejudo	Calma	630 m ²
38	José Martín Sánchez	Calma	310 m ²
39	Francisco Valdivia Govantes	Calma	2.905 m ²
40	Manuel Govantes Castro	Calma	1.005 m ²
41	Rafael Montes Rodríguez	Calma	36 m ²
42	Antonio Lora Gálvez	Calma	225 m ²
43	José Aguilar Domínguez	Calma	38 m ²
44	Manuel Muñoz Aguilar	Calma	100 m ²
45	Antonio Prada Pardillo	Calma	800 m ²
46	Miguel Gutiérrez García	Calma	335 m ²
47	Pilar Aguilar Verdugo	Calma	168 m ²
48	Rosario Bocanegra Buzón	Calma	168 m ²
49	Antonio Bocanegra Buzón	Calma	50 m ²
50	Miguel Gutiérrez García	Calma	574 m ²
51	M ^a del Carmen García Aguilar	Calma	148 m ²
52	Rufina Delgado Cuadra	Calma	175 m ²
53	Rafael Pérez García	Calma	75 m ²
54	Rufina Delgado Cuadra	Calma	240 m ²
55	Hros. de Miguel Gutiérrez García	Olivar	310 m ²
56	Francisco Rivera Pérez	Olivar	120 m ²
57	Luisa Aguilar Hidalgo	Olivar	762 m ²
58	José Calderón Zamora	Calma	495 m ²
59	M ^a del Carmen Vela Muñoz	Calma	205 m ²
60	Encarnación Gutiérrez García	Olivar	190 m ²
61	Hros. de Miguel Gutiérrez García	Olivar	280 m ²
62	Manuel Chaverria Mata	Olivar	105 m ²
63	Toribio Moreno Martín	Olivar	134 m ²
64	Antonio Cartajosa Ramas	Olivar	188 m ²
65	Hros. de Enrique Pineda Rodríguez Buzón	Olivar	160 m ²
66	Eloy Pineda Rodríguez Buzón	Calma	35 m ²
67	Toribio Moreno Martín	Olivar	186 m ²
68	Ana Mármol Berdugo	Olivar	193 m ²
69	Elena Lomelino Caro	Olivar	450 m ²
70	José Calderón Zamora	Calma	755 m ²
71	Ana Cornejo Barrera	Calma	200 m ²
72	Antonio Cornejo Barrera	Calma	164 m ²
73	José Vargas López	Olivar	288 m ²
74	Manuel Villar Quirós	Olivar	210 m ²
75	Francisco Galván Cejudo	Calma	940 m ²
76	M ^a Luisa Jiménez García	Calma	163 m ²
77	José Vargas López	Calma	405 m ²
78	Francisco Valdivia Govantes	Calma	361 m ²
79	Carmen Domínguez Moriana	Calma	501 m ²
80	M ^a Luisa Aguilar Hidalgo	Calma	324 m ²
81	Jerónimo Fernández Cejudo	Calma	1.015 m ²
82	Carmen Gamero Labado	Calma	1.710 m ²
83	M ^a Luisa Aguilar Hidalgo	Calma	5.832 m ²
84	Pilar González Sánchez	Calma	2.581 m ²
85	Ayuntamiento de Osuna	Calma	870 m ²
86	Emilio Cuevas Candeleros	Calma	126 m ²
87	José Alcázar Torrejón	Calma	119 m ²
88	Rafael Ramírez Bejarano	Calma	48 m ²

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (2-AL-135).

Con fecha 27.10.87, la Dirección General de Carreteras, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: 2-AL-135 «Proyecto de construcción de puente sobre la Rambla Julbina». C-331, p.k. 28, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en las propias fincas, el día 10 de diciembre de 1987, a partir de los 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir, los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hoyan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en la calle Hermanos Machado, 4-6º planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº Orden	Propietario	Superficie
1	Manrubia Jiménez, José	289 m ²
2	Manrubia Jiménez, José y otros	400 m ²
3	Manrubia Jiménez, Francisco	165 m ²
4	Martín Salmerón, José	241,63 m ²
5	Gutiérrez Murillo, Isabel	25,00 m ²
6	Salmerón Criado, Trinidad	321,88 m ²

7	Martínez Solmeron, José	266,13 m ²
8	Enciso Alcoba, Juan	625,25 m ²
9	Mejías Salmerón, Miguel	96,50 m ²
10	Mejías Salmerón, Miguel	739,75 m ²

Almería, 6 de noviembre de 1987.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita (JA-2-H-132).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 27 de octubre de 1987, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la obra clave: J.A.-2-H-132. «Acondicionamiento de la carretera H-501 desde el Puente sobre el Río Odiel hasta Campofrío».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia o efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 10 de diciembre de 1987, en horas de 10 a 13 en el Ayuntamiento de Campofrío, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios e interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, hayan podido ser omitido en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial, Servicio de Obras Públicas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores aparecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	D. Juan López Charneca	Dehesa	2.404 m ²
		Cerca de piedra	218 m.l.
2	D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez	Dehesa	238 m ²
3	Dª Natividad Romero López	Dehesa	306 m ²
4	D. Pedro Ortega Martín	Dehesa	648 m ²
		Cerca	72 m.l.
		Portada	1
5	D. Luis Delgado López	Dehesa	95 m ²
		Cerca	30 m.l.
6	D. Raimundo López López	Dehesa	3.131 m ²
		Cerca	130 m.l.
7	D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez	Dehesa	780 m ²
		Cerca	50 m.l.
8	D. Anastasio López García	Dehesa y olivo	2.053 m ²
		Cerca	57 m.l.
		Cochinera	25 m ²
9	D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez	Dehesa y olivo	100 m ²
10	D. Juan M. Esteban Martín	Dehesa	462 m ²
11	D. Felipe Ramos Esteban	Dehesa	616 m ²
		Cerca	32 m.l.
12	D. Fernando Albarrán Carrasco	Dehesa	600 m ²
		Cerca	32 m.l.
13	D. Felipe Barrera Martín	Dehesa	2.365 m ²
		Cerca	55 m.l.
14	D. Felipe Barrera Martín	Dehesa	988 m ²
		Cerca	47 m.l.
15	D. Pedro Ortega Martín	Dehesa	2.100 m ²
		Cerca	35 m.l.
16	D. Miguel López López	Dehesa	780 m ²